No. GS-2021 **Unidad DISAN-AREAD-GRULO 29.25**

Bogotá D.C., 5 de julio del 2021:

Brigadier General
MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA
Dirección de Sanidad de la policía Nacional
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N°20022-21.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2021	**Hasta**	30/06/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. 065 del 21/01/2019, el señor (a) Brigadier General Juliette Giomar Kure Parra, obrando en calidad de Directora de Sanidad, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Mayor, Hernando López Bonilla.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 003
- **Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	07-7-20022-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicio profesional universitario administrativo como arquitecto.
Contratista	**Daniel Alejandro Riaño García.**

Representante legal	**No aplica.**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 22.836.270.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.836.270.00
Plazo de ejecución inicial	**8 meses 15 días.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15 de abril del 2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31 de diciembre del 2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante entregables como presupuestos y planos arquitectónicos remitidos a la supervisión de este contrato se dejó constancia documental del trabajo realizado por el contratista.

- Mediante informes técnicos remitidos a la supervisión de este contrato se dejó constancia documental de las visitas técnicas y trabajos de coordinación realizadas por el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REALIZAR VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO NACIONAL	SI	
REALIZAR DIAGNOSTICO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO NACIONAL	SI	

PROYECTAR Y REALIZAR ESTUDIOS (PRESUPUESTOS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESP EN EL ÁMBITO NACIONAL.	SI	
REALIZAR ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESP EN EL ÁMBITO NACIONAL.	SI	
SUPERVISAR TÉCNICAMENTE LOS MANTENIMIENTOS DE LOS ESP EN EL ÁMBITO NACIONAL.	SI	
PARTICIPAR EN EL COMITÉ TÉCNICO A QUE HUBIERE LUGAR , CON EL FIN DE EVALUAR Y DAR CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	SI	
REALIZAR DISEÑOS O ADAPTACIONES A NIVEL NACIONAL SEGÚN COMITÉS DE HABILITACIÓN	SI	
REALIZAR LOS INFORMES A CONTRALORÍA SOBRE LOS AVANCES EN CUANTO A HABILITACIÓN A NIVEL NACIONAL	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Experiencia laboral superior a (06) meses,	SI	
Experiencia especifica (00)	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión manifiesta que se ha ejecutado el contrato de acuerdo al cronograma de actividades y no se han presentado novedades durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Dirección de sanidad pagara al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la resolución 125 del 8 de abril del 2020, en los que se realizaran nueve (9) pagos al contratista, que se efectuaran mes vencido a partir del mes de abril de la presente anualidad. Cada pago será por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.686.620.00) M/L, los cuales se efectuaran una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el numero o referencia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido, que le corresponden según la ley. La supervisión de este contrato se ejercerá a través del Jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informa el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$22.836.270,00	100%
Valor total de las entregas	$6.716.550,00	29%
Valor total facturado	$2.686.620,00	12%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$16.119.720,00	71%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 01/07/2021	$ 2.686.620,00	01/06/2021 al 30/06/2021	$2.686.620,00	003	$2.650.193,00	$36.427,00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

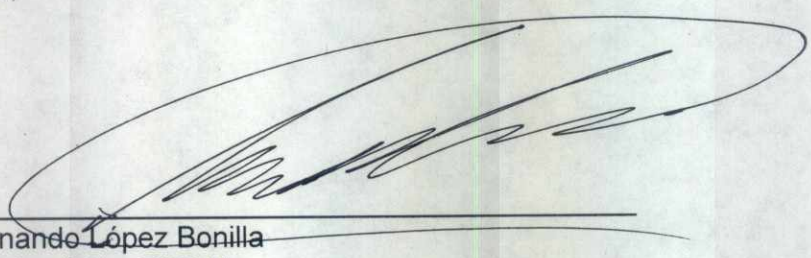
La supervisión manifiesta no tener ninguna recomendación y continuar con la ejecución de este contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Mayor Hernando López Bonilla
Jefe Grupo Logístico DISAN
Supervisor Contrato u orden de Compra No.07-7-20022-21
Correo electrónico: hernado.lopez4133@correo.policia.gov.co
No. Celular: +57 3213802544